PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 47/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 9 días del mes de diciembre del año 2014, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS", ID Nº 284.026.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 284.026.-
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos Eléctricos.-
c) Modalidad : Contratación Directa.-

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 58/2014 de fecha 4 de diciembre del 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO
1	ELECTRICIDAD YACYRETA de GABRIEL SANCHEZ	366529-1	23.100.000
2	FERRETERIA H&H de HERIBERTO SEGOVIA	3423019-0	25.735.000
3	CGSS CONSULTORES de CARLOS Sánchez Sartorio	1049081-7	17.689.000

C-DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

German Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	FERRETERIA H&H de HERIBERTO SEGOVIA	ELECTRICIDAD YACYRETA de GABRIEL SANCHEZ
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de como mínimo 1 (uno) Contrato y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en este rubro del presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2012 y 2013. ***(Contrato de Provisión de Materiales e Insumos Eléctricos).***	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional ***(no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el de origen importado).***	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de os procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 4/12/2014, se procede al Acto de Apertura de Sobres de la empresa presentada y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salguero Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

■ ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.--------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	FERRETERIA H&H de HERIBERTO SEGOVIA	ELECTRICIDAD YACYRETA de GABRIEL SANCHEZ
1	39101605-001	**TUBO FLUORESCENTE 20 watt** Tubo fluorescente de 20 watt.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	39111501-002	**ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE** Para tubo fluorescente. Margen de temperatura para desconexión segura: (-20...+ 80 °C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	39111501-004	**PORTA ARRANCADORES** Porta arrancadores para fluorescentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	26121635-006	**CABLE DE 4 MM** Conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento con aislación en PVC / F (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo). Medida: 4 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	26121635-006	**CABLE DE 6 MM** Conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento con aislación en PVC / F (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo). Medida: 6 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	26121616-005	**CABLE TELEFONICO DE UN PAR** Aislaciones en PVC (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo). Por metro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	26121616-005	**CABLE TELEFONICO DE DOS PAR** Aislaciones en PVC (compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo). Por metro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	39121602-009	**LLAVE TERMOMAGNETICA DE 20 AMPER** Llave térmica unipolar de 20 A. tipo europeo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	39111501-007	**ZOCALOS PARA FLUORESCENTE** Zócalos para tubos fluorescentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

10	39121529-003	**CONTACTOR TRIFASICO** Alimentación 230 V 50/60 Hz., 25A 1 NO 3P, tipo europeo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	39101601-001	**FOCO TIPO BOMBILLA A PRESION BAJO CONSUMO** Foco bombilla bajo consumo de 26 watt, o superior, conexión a Presión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	39101601-001	**FOCO BOMBILLA A ROSCA BAJO CONSUMO** Foco bombilla tipo espiral, bajo consumo de 26 watt, o superior, conexión a rosca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	40101701-024	**INTERRUPTOR CON PLACA (BIPOLAR P/AIRE)** Interruptor con placa para aire acondicionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	39121402-006	**TOMA CORRIENTE EXTERNO** De una toma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **ANÁLISIS DE OFERTAS:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, la conveniencia de los precios propuestos por las empresas y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios totales más bajos:

- **CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO (Gs. 17.689.000)**
  La citada firma presentó la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, referente a la verificación documental de la oferta se ha constatado la presentación de todas las documentaciones requeridas tanto de carácter sustancial como de carácter formal. Se ha constatado que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007"**, y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 34/2014 denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS,** PAC N° 284.026, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salguero Santa Cruz

- **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 17.689.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos ochenta y nueve mil)**, incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, erogaciones imputables al **Rubro 343-30-001 Útiles y materiales eléctricos**.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación para propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Neembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE 20 watt	FLIGTH	CHINA	Unidad	Unidad	800	3.260	2.608.000
2	39111501-002	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	VIVION	CHINA	Unidad	Unidad	300	1.200	360.000
3	39111501-004	PORTA ARRANCADORES	INGEMAT	BRASIL	Unidad	Unidad	50	1.200	60.000
4	26121635-006	CABLE DE 4 MM	INPACO	NACIONAL	Unidad	Rollos	600	2.900	1.740.000
5	26121635-006	CABLE DE 6 MM	INPACO	NACIONAL	Unidad	Rollos	400	4.200	1.680.000
6	26121616-005	CABLE TELEFONICO DE UN PAR	INPACO	NACIONAL	Unidad	Rollos	100	1.080	108.000
7	26121616-005	CABLE TELEFONICO DE DOS PAR	INPACO	NACIONAL	Unidad	Rollos	100	1.800	180.000
8	39121602-009	LLAVE TERMOMAGNETICA DE 20 AMPER	LS	KOREA	Unidad	Unidad	40	19.500	780.000
9	39111501-007	ZOCALOS PARA FLUORESCENTE	FLIGTH	CHINA	Unidad	Unidad	2000	2.500	5.000.000
10	39121529-003	CONTACTOR TRIFASICO	LS	KOREA	Unidad	Unidad	10	265.000	2.650.000
11	39101601-001	FOCO TIPO BOMBILLA A PRESION BAJO CONSUMO	DI	CHINA	Unidad	Unidad	150	11.600	1.740.000
12	39101601-001	FOCO BOMBILLA A ROSCA BAJO CONSUMO	DI	CHINA	Unidad	Unidad	30	11.600	348.000
13	40101701-024	INTERRUPTOR CON PLACA (BIPOLAR P/AIRE)	ELEKTRON	CHINA	Unidad	Unidad	15	14.500	217.500
14	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE UNA TOMA	CONATEL	URUGUAY	Unidad	Unidad	15	14.500	217.500
			TOTAL						17.689.000

Germán Salgueiro Santa Cruz

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS